

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

23.ENE2014

137

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 505/2013, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **ARMINDO DE OLIVEIRA SANTOS CARDOSO**, B.I. 818660, ofertó de acuerdo a las bases de la segunda convocatoria pública 2013 denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de fotografías, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **ARMINDO DE OLIVEIRA SANTOS CARDOSO**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) exento de IVA, el que se recomienda su adquisición, de acuerdo al Acta de Adjudicación Convocatoria Pública N° 008, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N°008: Material correspondiente a 3000 negativos fotográficos de Chile, entre los años 1969 y 1973.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a don **ARMINDO DE OLIVEIRA SANTOS CARDOSO**, B.I. 818660, por la suma de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2014.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/MRC/MBB/prc.

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. Y BIENES		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUT.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTA.	_____
DEDUC. DTO.	_____